



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4257 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, organizado por Comisión de Derecho Laboral, Individual y Colectivo F.A.C.A y el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de La Plata, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Octubre del corriente año en el auditorio principal del Colegio de Abogados en la ciudad de La Plata.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Celebramos el IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo donde participarán grandes abogados de la talla del Dr Héctor Recalde que disertará sobre Derecho Constitucional. Lo que es una muestra las grandes y trascendentales discusiones que propone el Congreso. Discusiones que abarcan la sindicalización y los convenios colectivos en un contexto de flexibilización laboral o de surgimiento de trabajos a través de la industria de plataformas; la incorporación de una perspectiva sexo genérica dentro de esas discusiones que se dan en el marco de convenios colectivos de trabajo; la defensa de los derechos laborales durante el avance del teletrabajo o los trabajos con modalidades telemáticas; y todo lo que referido al reconocimiento de los derechos laborales del trabajador frente al avasallamiento de las patronales.

Entendemos que el mundo del trabajo está constante cambio, que el mercado laboral no es el mismo con la incorporación de nuevas tecnologías y la plena globalización que transitamos. Es por ello que celebramos estos encuentros donde se pueden poner en debate todos estos cambios teniendo siempre como eje que la principal condición de los mismos debe ser defender los derechos laborales de todos y todas. Lo cual no es ni más ni menos que un derecho que nuestra misma Constitución Nacional proclama y tenemos la obligación de trabajar para sea efectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: La Comisión de Derecho Laboral, Individual y Colectivo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Y al Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de La Plata

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.